

"Medio necesario aunque extremo", titula su editorial *Ecclesia*, que añade:

"El tema de la huelga está en la actualidad en la opinión pública y diariamente salta a los medios de comunicación social"

"Vices autorizadas piden con insistencia una regulación jurídica de la huelga que con mentalidad moderna y adecuada a las necesidades presentes del orden social, garantice a los obreros este medio de reivindicación de sus justas aspiraciones"

"Como recientemente ha afirmado Pablo VI es un derecho que hay que reconocer a los obreros. En España, la Confederación Episcopal, en su comunicado de Noviembre de 1968, lo recordaba expresamente al referirse al perfeccionamiento de nuestro sistema laboral y sindical. Y en el pasado mes de Septiembre, la nota de la Comisión Episcopal del Apostolado Seglar, refrendada por la Comisión Permanente del Episcopado, sobre las Actitudes Cristianas ante la actual situación económica, insistía también en este punto."

Escribían los obispos: "Los trabajadores acrecientan su poder de negociación, sobre todo sindical, por el ejercicio del derecho de huelga como medio de presión sobre los empresarios. Estos, por su parte, además del poder que les concede la disposición de los medios de producción, ejercen fuerte presión sobre los trabajadores con la amenaza del despido, con la interrupción de la promoción profesional y con el cierre de las empresas. Esta situación de tensiones entre el capital y el trabajo es la que contempla el Concilio Vaticano II en la *Gaudium et Spes*, cuando sintetiza la doctrina católica sobre la huelga en el conocido texto del num. 68. En caso de conflictos económico-sociales dice, hay que esforzarse por encontrarles soluciones pacíficas. Aunque se ha de recurrir siempre a un sincero diálogo entre las partes, sin embargo, en la situación presente, la huelga puede seguir siendo medio necesario"

"La injusticia es la que justifica la huelga. Tanto en la *gaudium et spes* como en la *Octogesima adveniens* está íntimamente unido al derecho que los trabajadores tienen de participar positivamente en la vida económico-social y al derecho de asociarse para defensa de sus derechos".